



## RIO NEGRO

### LEY 3523

### PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

Declaración del día 3 de diciembre como Día Nacional de las Personas con Discapacidad. Adhesión de la Provincia a la ley nacional 25.346.

Sanción: 14/06/2001; Promulgación: 27/06/2001;

Boletín Oficial 02/07/2001

Artículo 1° - Adhiérese a la [Ley Nacional N° 25.346](#), que declara el día 3 de diciembre como Día Nacional de las Personas con Discapacidad.

Art. 2° - Invítase a las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, y a los medios masivos de comunicación, a llevar adelante actividades con el propósito de dar cumplimiento a los objetivos establecidos en la ley mencionada en el Art. 1° de la presente.

Art. 3° - Comuníquese, etc.

